



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 3021, 3022 y 3020/1972 por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de División don Angel Campano López; al General de Brigada de Infantería don José Heras González-Llanos y al Contralmirante de la Armada don Guillermo Matéu Roldán.

En consideración a lo solicitado por el General de División don Angel Campano López y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad de ocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don José Heras González-Llanos y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día siete de julio de mil novecientos setenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante de la Armada don Guillermo Matéu Roldán y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y dos, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 3015/1972 por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Jesús González-Gros Pardillo, pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Jesús González-Gros Pardillo pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día seis de noviembre del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

(Del B. O. del E. núm. 287, de 7-11-1972.)

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 3 del actual falleció en esta plaza el Inspector médico de segunda clase, en situación de reserva, D. Antonio Amor Tejedor.

Madrid, 4 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Estado Mayor Central del Ejército



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIA- LES DE COMPLEMENTO

Bajas

Causa baja en la I. M. E. C. por haber sido ascendido al empleo de teniente médico por Orden circular de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 162), el alférez eventual de complemento que a continuación se indica.

Cuerpo de Sanidad

Don Joaquín López Amigueti, del reemplazo de 1966, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 239) y a sargento eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 229).

Madrid, 3 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Causa baja en la I. M. E. C., por haber sido ascendido al empleo de teniente médico por Orden circular de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 162), el alférez eventual de complemento que a continuación se indica.

Cuerpo de Sanidad

Don Miguel Sánchez González, del reemplazo de 1968, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 29 de septiembre

de 1969 (D. O. núm. 238) y a sargento eventual de complemento por Orden circular de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 236).

Madrid, 3 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Padecido error material en la Orden de 16 de octubre de 1945 (D. O. número 241), se entenderá rectificada en la forma siguiente.

Arma de Artillería

Donde dice: Núm. 1.092. D. Manuel Pleguezuelos Pleguezuelos.

Debe decir: Núm. 1.092. D. Constantino Pleguezuelos Pleguezuelos.

Madrid, 3 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Retiros

Por cumplir el día 2 de febrero de 1973, la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el cabo de la Guardia (consideración de suboficial) don Antonino Cebrián Barquero, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 6.º de la Orden de este Ministerio de 7 de diciembre de 1969, hallarse comprendidos en la norma 9.ª de la del 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44) y reunir las condiciones del Decreto 67/1969 de 10 de enero (D. O. núm. 22), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo que se indica, correspondiente

al Escalafón de Infantería al personal del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, que a continuación se relaciona, con antigüedad que para cada uno se indica:

A cabo de la Guardia

Guardia de segunda D. César Triana García, con antigüedad de 15 de octubre de 1972.

Otro, D. Vicente Martín Rodrigo, con antigüedad de 23 de octubre de 1972.

Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



ESTADO MAYOR

Vacantes de mando

Libre elección.

Segunda convocatoria.

Una vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informes reservados que especifica la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 3 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», plantilla eventual, en el Estado Mayor Central del Ejército.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (haber o específicos), la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIA-

RIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Todos los peticionarios que sean exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante. Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Ingenieros), para profesor en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Hoyo de Manzanares), anunciada de libre elección (nueva creación) por Orden de 22 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 218), se destina con carácter voluntario, al comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Sanmamed Irland (1.529), del mando del Batallón Mixto de Ingenieros VIII.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se relacionan, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 9 de octubre de 1972 (D. O. núm. 233), se destina a los oficiales que a continuación se indican.

VOLUNTARIOS

Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Pascual Silla Monforte (7.809) (derecho preferente por tener el título de Especialista Criptólogo), del Estado Mayor de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3. Este destino no produce vacante para el ascenso.

Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Parellada Larraz (3.824), de la 3.ª Zona de la I. M. E. C. Este destino no produce vacante para el ascenso.

Brigada de Infantería D. O. T. VIII (Vigo)

Capitán de Ingenieros, alumno en práctica de la Escuela de Estado Mayor, D. Jesús Tejada Feijoo (1.940), de dicha Escuela, donde continuará

hasta la obtención del diploma de Estado Mayor.

2.ª Jefatura de Tropas de la 5.ª Región Militar (Huesca)

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Ariza López (8.275), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65. Este destino produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

2.ª Jefatura de Tropas de la 9.ª Región Militar (Málaga)

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. José María Vera Fernández (3.722), del Grupo Lanzacohetes HAWK del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74. Este destino produce vacante para el ascenso.

FORZOSOS

Por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/1968, de 8 de marzo de 1968 (D. O. núm. 75).

Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca)

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Cipriano de la Vega Díaz (4.336), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30. Este destino produce vacante para el ascenso.

Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife) (Plantilla eventual)

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Patricio Jiménez Sánchez (4.335), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72. Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERÍA

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 23 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de San Sebastián a la de Irún (Guipuzcoa) en la 8.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Ramón del Álamo Cristóbal (2.400), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia. Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 168) y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la plaza de Madrid en la 1.ª Región Militar, al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo González Ruiz (6.902), de disponible en Canarias, plaza de Aaiún (Sahara), continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 23 de agosto de 1972 (D. O. núm. 192), pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión (Villa Cisneros), el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Martín Hernández (3.124), de ayudante de campo del Teniente General D. Salvador Bañuls Navarro, Capitán General de la 6.ª Región Militar, vieniendo obligado a efectuar la incorporación con urgencia.

Este destino produce contravacante. Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 9 de agosto de 1972 (D. O. núm. 181), pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión (Villa Cisneros), el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos García Escribano (3.457), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza, vieniendo obligado a efectuar la incorporación con urgencia.

Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de concurso, correspondiente a la Instrucción General 161/119, anunciada por Orden de 20 de septiembre de 1972 (D. O. número 216), pasa destinado, con carácter voluntario para juez del Juzgado Militar Permanente de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Andrés Fernández (6.663), del juez del Juzgado Militar Permanente de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar. Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 13 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 210), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del Primer Grupo (Técnica Militar), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José de Guadalfajara Dodero (6.216), de ayudante de campo del General de División D. Gerardo Mayoral Massot, 2.º Jefe de Tropas de la 5.ª Región Militar y Gobernador militar de Huesca.

Este destino produce contravacante. Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 8 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 206), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia de Infantería (Tolledo), para profesor del Primer Grupo (Táctica, Tiro y Dirección del Fuego), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don José Gallego del Pueyo (8.212), del Estado Mayor de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Este destino produce contravacante. Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1972 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de noviembre de 1972, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el jefe y oficial de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se expresan.

Teniente coronel D. Emilio Lázaro Trapero (2.246), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5 en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Capitán D. José Merino Rincón (6.826), de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante. Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

La Orden de 30 de octubre de 1972 (D. O. núm. 249), por la que, entre

otros, ascendía al empleo inmediato el comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Campos Jiménez (3.948) de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24, quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Huelva, se amplía en el sentido de que el citado jefe, además de la situación expresada, queda agregado en su anterior destino, hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o sea cubierta su vacante. Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Dos de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta). Una de ellas para los que se hallen en posesión del Título de Profesor de Educación Física, pudiendo también ser solicitada por los que no lo posean, quienes serán destinados en defecto de titulados y en las condiciones que determina el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. número 134), no teniendo derecho al percibo de complemento de destino por especial preparación técnica hasta obtener el Título correspondiente.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino, por especial preparación técnica en el Grupo «C» apartado dos, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Capitán General de la 2.ª Región Militar, uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Tres de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspon-

dientes al coronel Jefe de dicho Tercio uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título, comprendida en el Grupo «C» del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), los sargentos de Infantería, destinados en el Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, que a continuación se relacionan, en posesión del título de Jefe de Carro de Combate e Instructor de Carro, lo percibirán a partir del día 1 de octubre de 1972.

Don Salvador Berbel Pardo (8.810).
Don Domingo Luna Alvarez (10.114).
Don Antonio Alka Palomino (9.748).
Don José Ortega García (10.051).
Don Eugenio Acosta Jiménez (10.067).
Don Antonio Ramos Marín (9.887).
Don José Moreno Sánchez (9.965).
Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1972 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de noviembre de 1972, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas» D. Francisco Girón Torres (4.955), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «En Expectativa», en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona, continuando en la misma situación.

Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Tricentos

Con arreglo a lo que determina el apartado b) del artículo 1.º de la Ley 113/1966 (D. O. núm. 206), la O. C. de 2 de noviembre de 1967 (D. O. número 256), la Orden de 25 de febrero de

1947 (D. O. núm. 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se expresan a los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y a percibir desde la fecha que también se indica:

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Teniente de complemento D. Vicente Ribes Murillo, un trienio de oficial, con antigüedad de 22 de septiembre de 1972 y a percibir desde 1 de octubre de 1972.

Del Regimiento de Infantería Pavia número 19

Teniente de complemento D. Juan García Queirós, un trienio de oficial, con antigüedad de 13 de octubre de 1972 y a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Alferez de complemento D. Ignacio Riera Martínez, un trienio de oficial, con antigüedad de 24 de septiembre de 1972 y a percibir desde 1 de octubre de 1972.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Teniente de complemento D. Pascual Otal Lacambra, dos trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29

Teniente de complemento D. José García Irago, un trienio de oficial, con antigüedad de 22 de octubre de 1972 y a percibir desde 1 de noviembre de 1972.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Teniente de complemento D. Narciso Durán Bravo, dos trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55

Alferez de complemento D. Enrique Aragonés Barrueco, un trienio de oficial, con antigüedad de 21 de mayo de 1972 y a percibir desde 1 de junio de 1972.

Otro, Jesús Merino Picazo, un trienio de oficial, con antigüedad de 21 de mayo de 1972 y a percibir desde 1 de junio de 1972.

De Parques y Talleres de Automóvilismo de la 2.ª Región Militar

Teniente de complemento D. Ricardo Fuentes Cabello, un trienio de oficial, con antigüedad de 6 de abril de 1970 y a percibir desde 1 de mayo de 1970. Rectificación a la O. C. de 10 de mayo de 1972 (D. O. núm. 109). Por aplica-

ción de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 3, de 1971). La percepción del importe de este trienio, se liquidará en la forma que establece la 1.ª y 2.ª Disposición Transitoria de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), previa liquidación de las cantidades percibidas por el anterior señalamiento.

Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERÍA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Santos Sánchez Blázquez, Jefe de la División Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Somalo Aznar (1.138), de disponible en la 3.ª Región Militar, Bétera (Valencia).

Este nombramiento produce vacante para el ascenso, que corresponde al turno de amortización por cuarta vacante.

Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

(Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 31 de agosto de 1972 (D. O. núm. 199), se destina con carácter voluntario a la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, para Profesor del Primer Grupo (Táctica), de la 2.ª Sección (Enseñanza), al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Alfonso Queipo de Llano y Acuña (1.133), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

(Para cubrir parcialmente las vacantes de teniente auxiliar de cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada de provisión normal por Orden de 20 de septiembre de 1972 (D. O. número 218), se destina con carácter voluntario al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXIII (Cartagena-Murcia), al teniente auxiliar de Caballería D. Federico Ostos Sánchez (675), del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Dos de capitán y una de teniente (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», para profesores, existentes en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, Valladolid.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que el teniente de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Sierra Espinosa (1.568), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5, reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige el Título de Educación Física, comprendido en el Grupo C, Factor 0,1, del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), a partir del 1 de noviembre de 1972.

Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 237), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Juan Bauzá Rico (1.676), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, con doña Francisca Sancho Cabrer.

Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de brigada y dos de sargento primero o sargento de Caballería, existentes en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército (Valladolid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen de la Hoja de Servicios.

ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones previstas en el artículo 52 del Reglamento del Voluntariado en el Ejército de Tierra e ingreso y permanencia en el Cuerpo de Suboficiales y Escala auxiliar, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25), se promueve al empleo de sargento de Caballería, con antigüedad y efectos económicos a partir de 1 de noviembre de 1972, a los cabos primeros de dicha Arma que a continuación se relacionan, los cuales se escalafonarán con el número que se les asigna, quedando en la situación de disponible en la plaza de origen, y agregados, sin derecho a dietas ni pluses, en el Cuerpo de procedencia, hasta que les sea concedido destino en plantilla.

Francisco Serrano del Río (1.527).

Joaquín González Vicente (1.567).

Andrés Gómez García (1.592).

Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 28 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 223), se destina con carácter voluntario a la Escuela Superior del Ejército (Madrid), al subteniente especialista picador D. Julio Rodríguez Sánchez (9), de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y Ordenes de 3 de enero de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo que para cada uno se indica, con antigüedad de 3 de noviembre de 1972, a los suboficiales del

Cuerpo de Especialistas Remontistas que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

A teniente especialista remontista

Brigada especialista remontista don Salvador González Gómez (72), de la Yeguada Militar.

A brigada especialista remontista

Sargento primero especialista remontista D. Miguel Martín Fernández (116), del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de subteniente especialista paradista, con antigüedad de la fecha de la presente Orden, al brigada especialista paradista D. Ignacio Luis Martín (135), del Octavo Depósito de Sementales, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INTENDENCIA

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones para ello como comprendidos en el apartado 2, Grupo B, de la Orden de 26 de junio de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 144), los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan, en posesión de los diplomas que se indican, los cuales lo percibirán a partir de 1 de septiembre de 1972.

En posesión del diploma de Contabilidad

Teniente coronel (E. A.) D. Feliciano Achalandabaso Learru, de la Dirección General de Acción Social.

Comandante (E. A.) D. José Arderius Varela de Seljas, de la Escuela Superior del Ejército (para la Escuela de Estado Mayor).

Otro, D. Felipe Robles Echecópar, de la Dirección General de Industria y Material (Comisión de Inspección de la Fábrica de Artillería de Sevilla).

Otro, D. Juan Cano Martínez, del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, Mayoría Centralizada.

Otro, D. Arturo Azpeitia Ezponda-

buru, del Depósito y Servicios de Intendencia de Jerez de la Frontera.

Otro, D. Ramón Irazzo García, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Félix Moreno Gil, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Otro, D. Eduardo Guillén Perea, de la Academia de Intendencia.

Otro, D. Ramón Lence Bravo, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Capitán D. Blas López-Oliva Díaz, del Parque Central de Sanidad.

Otro, D. Rafael Cánovas Orsi, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Zaragoza.

Otro, D. Fernando Martínez Pérez, de la Academia de Intendencia.

Otro, D. Santiago Bustillo Mateos, de la Academia de Intendencia.

Otro, D. José Arangüena Paz, del Grupo Regional de Intendencia número 6.

Otro, D. Manuel Pérez Hernández, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Sevilla.

Otro, D. Enrique Hernández Ferrero, de la Pagaduría Militar de Haberes de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. José Benito González, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

En posesión del diploma de Tecnología de Subsistencias

Coronel (E. A.) D. Antonio López Plaza, de la Dirección General de Servicios.

Teniente coronel (E. A.) D. Ramón Ochoa Ochoa, del Almacén Central de Intendencia.

Otro, D. Carmelo Jorge Castellanos, del Grupo Regional de Intendencia número 4.

Comandante (E. A.) D. Pedro Jurado Puig, de la Pagaduría Militar de Haberes de Baleares.

Otro, D. Ricardo Esteban Serradilla, del Depósito y Servicios de Intendencia de Lérida.

Otro, D. Pablo López Gamarra, de la Comandancia de Obras de Canarias.

Otro, D. José Agúndez Fernández, del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».

Otro, D. Rafael Estaras Ripoll, de la Mayoría Regional de Intendencia de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Burgos Lozano, de la Pagaduría Militar de Haberes de Canarias.

Otro, D. Enrique Aranda Rubio, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Otro, D. Rafael de la Torre Pericóas, de la Mayoría Regional de Intendencia de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón de las Heras Cuevas, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Otro, D. Edmundo Pérez-Iñigo Martínez, de la Junta Central de Acuartelamiento.

Otro, D. Eduardo Márquez Verdegué, de la Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

Capitán D. Enrique Villas Tejada,

del Grupo de Intendencia del Sahara.

Otro, D. José Martín Larrauri, de la Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. Jaime Esteban Molina, del Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. Antonio Villalba Guerra, del Grupo Regional de Intendencia número 2.

Otro, D. Pedro Valero Catalán, del Grupo Regional de Intendencia número 3.

Otro, D. José Romero Puente, del Hospital, Transportes y Subpagaduría de Las Palmas.

Otro, D. Francisco Matarredona Sala, del Depósito y Servicios de Intendencia de Castellón de la Plana.

Otro, D. Jaime Babiloni Vallet, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.

Otro, D. Rafael García Jiménez, del Almacén Regional de Intendencia de Sevilla.

Otro, D. José González Arribas, del Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. Rafael López-Mora Rojano, de la Ordenación General de Pagos.

Otro, D. Isaac Martínez Baeza, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, habilitado del Grupo de Artillería de Campaña.

Otro, D. Fausto Guillén Gosálvez, de la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada número XXXI.

Otro, D. Felipe Rodríguez Barrueco, del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama, habilitado del Grupo Logístico y Batallón Mixto de Ingenieros.

Otro, D. Arturo Muñoz Berbel, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Otro, D. Juan Camps Hevia, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

En posesión del diploma de Tecnología de Vestuario y Equipo

Coronel (E. A.) D. José Benito Pellicer, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Otro, D. Lucinio Pérez García, del Equipo Central de Trabajo del Estado Mayor Central.

Otro, D. Rafael Muñoz Azpizua, del Estado Mayor Central (CEMAG).

Teniente coronel (E. A.) D. Fernando Pallarés Aparicio, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. José Tobalina Gómez, de la Subinspección General de Intendencia.

Otro, D. Antonio Ortiz de Zárate Rocardio, del Grupo Regional de Intendencia núm. 9.

Otro, D. José Lage Fifeiro, de la Ordenación General de Pagos.

Otro, D. Máximo Narvián Royo, de la Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar.

Comandante (E. A.) D. José de Diego Eleorobarrutia, del Cuartel General de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Raimundo Ramírez Jiménez,

del Patronato Militar Virgen de la Paz de Ronda.

Otro, D. José Martínez Gatuellas, de la Jefatura de Intendencia de Canarias (ayudante de campo del Intendente de Ejército D. Alejandro Lastres García).

Otro, D. Manuel López Plaza, del C. I. R. núm. 9.

Otro, D. Miguel Gurria Goyenechea, de la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar (ayudante de campo del Intendente de Ejército don Juan Cerdó Rosiñol).

Otro, D. Pablo Martínez Sobrado, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Otro, D. Joaquín Insausti Cordón, de la Escuela de Aplicación y Centro Técnico de Intendencia (ayudante de campo del Intendente de Ejército D. Arturo Muñoz Jiménez).

Otro, D. Fernando Campuzano Barutell, del Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. Agustín Coto Argüelles, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Otro, D. Saturnino Hernández Sales, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Otro, D. José Rodríguez Poves, de la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Santori Mateo, del Estado Mayor Central.

Capitán (E. A.) D. Luis Romero del Río, del Sanatorio Militar del Generalísimo (Guadarrama).

Otro, D. Agustín de Juan Martínez, de la Pagaduría de Haberes de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Cuerda Ortega, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Alberto Herrero Saura, del Grupo Regional de Intendencia de Baleares.

Otro, D. Luis Gómez de Pablo, de la Academia de Intendencia.

Otro, D. Alfonso Llorente Castañeda, de la Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Tomás Ortega Navas, del Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. Fernando Arias Macías, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Otro, D. Rufino Vilchez González, de la Pagaduría Militar de Haberes de Canarias.

Otro, D. Valentín Sáez Arnal, del Depósito y Servicios de Intendencia de Pamplona.

Otro, D. Andrés Campillo Pellicer del Depósito y Servicios de Intendencia de Almería.

Otro, D. José Costas Laguna, del Cuartel General de la Brigada Paracaidista, habilitado del Grupo de Artillería Paracaidista.

Otro, D. Vicente Codón Blanco, de la Academia de Intendencia.

Otro, D. José Crescente González, del Almacén Regional de Intendencia de La Coruña.

Otro, D. José Barutell Farinos, de la Base de Taller y Parque de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Córdoba).

Otro, D. Julio Martínez Yuste, del Grupo de Intendencia del Sahara.

Otro, D. Mariano García Vilana, del Grupo Regional de Intendencia de Canarias.

Otro, D. Luis Campos García, del Almacén Local de Intendencia de Cádiz.

Otro, D. Luis Soler Vázquez, del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama, habilitado del Regimiento de Caballería Pavía número 4.

Otro, D. José Lozano González, de la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar, Destacamento de Melilla.

Otro, D. Miguel Fidalgo Ladrero, de la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Manuel de Juan Rebollo, del Depósito y Servicios de Intendencia de Huelva.

Otro, D. José Sierras Gómez, de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI.

Otro, D. Manuel García Robayna, de la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 2 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en la Academia de Intendencia, Avila, para Profesor del Grupo 1.º (Pronoética en paz y en guerra, la guerra atómica en su aspecto táctico), anunciada de libre elección por Orden de 11 de septiembre de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 208), se destina con carácter voluntario al capitán de Intendencia (E. A.), D. Francisco Bellido Andrés (1.296), del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en el Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, para Cajero, El Goloso, anunciada de libre elección por Orden de 1 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 200), se destina con carácter forzoso al capitán de Intendencia (E. A.), D. Alejo de la Torre Martín (1.334), disponible en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir las vacantes de teniente auxiliar de Intendencia o de cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada de provisión normal por Orden de 22 de septiembre de 1972 (D. O. número 219), pasa destinado con carac-

ter voluntario, al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, Mayoría Centralizada, el teniente auxiliar de Intendencia D. Nicasio García García (353), disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, Mayoría Centralizada.

Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INTERVENCION

Ascensos

Por existir vacante y tener cuplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 19 de octubre de 1972 y efectos económicos a partir de la misma fecha, al comandante interventor D. Antonio Gil de Avila (179), de la Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de Granada, quedando en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar y plaza citada y agregado en su actual destino hasta tanto le corresponda ser destinado con carácter voluntario o forzoso o se cubra la vacante producida por su propio ascenso.

Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de teniente coronel interventor, con la antigüedad de 19 de octubre de 1972 y efectos económicos a partir de la misma fecha, al comandante interventor D. Joaquín Casariego Fuentes (178), en situación de «En Servicios Civiles» en la Capitanía General de Canarias, plaza de Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife), continuando en la misma situación.

Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Se dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto a los destinados en aquéllos sometidos a permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura del Servicio de Defensa A. B. Q., con preferencia para los que se encuentran en posesión del Diploma de Defensa Química.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 170-172, asignada para juez del Juzgado Militar Eventual de Orense.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura de Transportes del Ejército, para los que se hallen en posesión del título de Analista de Mecanización o Programador de Ordenadores electrónicos.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto aquel personal a cuyo destino se le señale concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en el Grupo «B», apartado 2, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144).

Para la selección de los solicitantes se tendrá en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo y específicos), la siguiente preferencia por Armas: Artillería, Infantería, Ingenieros y Caballería.

Documentación: a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán de cualquier Arma (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Helicópteros XII, para Cuerpo de Ejército, para los que se encuentren en posesión del título de Piloto de Helicóptero, en Colmenar Viejo (Madrid).

Para la selección de los solicitantes, se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo y específicos), las siguientes preferencias por Armas: Infantería y Caballería, indistintamente; Artillería e Ingenieros.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos del percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial en el Grupo «C» del apartado 4, de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno,

del Decreto 1408/1966 (D. O. número 146).

Madrid, 6 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Curso de aptitud para ingreso en la Escala auxiliar

Por haber sido rectificadas su antigüedad y efectividad, de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo de Estado, y a fin de dar cumplimiento a la Orden de este Ministerio de 25 de octubre de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 245), se rectifican las Ordenes de 7 de abril de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 82) y 26 de mayo de 1972 (D. O. núm. 121), en el sentido de que los brigadas que a continuación se relacionan formarán parte del Curso XIII-B y no del XIV, como en la misma figuraban:

Infantería

Don Manuel Conde Rodríguez (6.519), del Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar.

Don Francisco Baltar Fernández (6.523), del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Don Bernardino Gimeno Alonso (6.524), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII.

Don Vicente Nella Campos (6.525), del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 23.

Don Enrique Castiñeiras Vale (6.526), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29.

Don Vicente Sarabia Martínez (6.528), instructor del Servicio de Parque y Talleres de Automovilismo del Gobierno General de la provincia del Sahara.

Don Ramón Garzón Sanvidal (6.530), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.

Don Felipe Sánchez Llorente (6.531), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

Don Antonio Sánchez Sánchez (6.532), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XIII.

Don Antonio Hidalgo Durán (6.535), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Don Justo Muñoz López (6.538), del Batallón de Instrucción de Reclutas número 1.

Don Florencio Sánchez Duarte (6.539), de la 1.ª Zona de la I. M. E. C.

Don Ramiro Reyes Martínez (6.541), del Castillo de San Joaquín.

Don José Jiménez Calderón (6.543), de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas.

Don Luciano Randolpho Fernández (6.544), de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Don Antonio Rodríguez Najarro (6.547), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Don Nemesio Fernández Fernán-

dez (6.548), del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable.

Don Angel Pardo San Silvano (6.552), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63.

Don Pedro Bocanegra Medina (6.555), de la Compañía del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.

Don Francisco Osorio Ramírez (6.556), del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

Don Francisco Ochoa Vázquez (6.557), de la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable.

Don Severiano Serrano Marfín (6.559), de la Escuela Superior del Ejército.

Don Bartolomé Jordana Vila (6.561), de la Jefatura de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

Don Luis González Pozo (6.562), de la Sección de Movilización del Gobierno Militar de Ceuta.

Don Emilio Barambio Bayo (6.565), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

Don Francisco Moreno González (6.567), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Gran Canaria.

Don Valeriano Robredo Izquierdo (6.569), secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de Melilla.

Don José Castillo Alegre (6.570), del Centro de Instrucción de Reclutas número 10.

Don José Barroso Márquez (6.571), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Don Mariano Moreno Martín (6.572), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Don Juan Verde Chueca (6.575), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Don Pedro Lumbreras Muñoz (6.576), de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Don Manuel Rodríguez Cuadros (6.579), de la Escuela Superior del Ejército.

Don José Cabrera Duque (6.582), del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

Don Nicasio Caro Valmaseda (6.582-1), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Don Alfredo Santiago Pazos (6.583), de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Don José Viettes Castro (6.586), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas.

Don Vicente Castellano Fernández (6.589), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Don Julio Castro Piñeiro (6.590), del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Don Javier Rodríguez Malet (6.591), del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

Don Manuel Algorta Bermúdez (6.593), de la Oficina Regional de Datos núm. 3.

Don Bonifacio Ayuso Manzano (6.594), del Batallón de Instrucción Paracaidista.

Don José García Sixto (6.595), del Centro de Instrucción de Reclutas número 13.

Don Gregorio Peña Galerón (6.597), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón Gravelinas XXV).

Don Enrique Maudos Huguet (6.598-1), de la Academia General Militar.

Don Manuel Pulido Borrego (6.599), del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

Caballería

Don Floriano González Ruiz (903), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

Don Juan Sánchez Sánchez (904), de la Escuela Superior del Ejército.

Don Isidoro Fernández Guerrero (905), de la Unidad de Helicópteros número II.

Don José Collado Tornero (907), de la Caja de Reclutas núm. 901.

Don Antonio Olmo Fernández (909), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

Don Francisco Ruiz Muñoz (910), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

Don Vicente Ferrer Calderón González (911), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago número 1.

Don José Bravo Solís (912), del mismo.

Artillería

Don José Díaz Mestre (3.385), de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería Sección de Costa).

Don Mariano Estévez Gutiérrez (3.385 bis), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Don José Marcos Sus (3.386), del Regimiento de Artillería de Campaña número 20.

Don Eutimio García Sedano (3.388), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire, S. A. M.).

Don José López Burgos (3.389), del Regimiento de Artillería de Campaña número 21.

Don Juan Jiménez de Haro (3.390), del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Don Diego Narbona Rubiales (3.392), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74.

Don Félix Sánchez Lambea (3.394), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Don Pedro Medina Orrellana (3.395), del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Don Juan Sintes Pons (3.396), del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Don Miguel Fernández Fernández (3.398), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Don Bernabé Muñoz Sánchez (3.399), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Don Juan Pineda Piedra (3.401), del

Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Don José Cuenca Cabezas (3.403), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Don José Ruiz Fernández (3.404), del Regimiento de Artillería A. A. número 72.

Don Francisco Menent Llopis (3.405), del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Don Félix Fernández Fernández (3.406), de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Don José Sánchez Vega (3.407), del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Don Francisco Fernández Castro (3.408), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Don José Torrén Oliver (3.409), del Regimiento de Artillería de Campaña número 29.

Don Antonio Cava Navarro (3.410), del Batallón de Instrucción de la Brigada Paracaidista.

Don Dionisio Mansilla Gallego (3.412), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72 (Grupo de la Base Aérea de Manises).

Don Vicente Roda Pozuelo (3.413), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

Don Feliciano Cuadrado Corredera (3.414), de la Unidad de Tropas del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Don Carlos Vázquez Benítez (3.415), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

Don Gonzalo Pulido Merino (3.416), de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Don Alejandro García Cárcamo (3.417), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Don Manuel Clavijo Cebrián (3.418), del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI.

Madrid, 4 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1972

Sargento D. Balbino Montes Alonso, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con la antigüedad de 1 de junio de 1969.

A partir de 1 de octubre de 1972

Sargento D. Ildefonso Cobo Moreno, del 11 Tercio, con la antigüedad de 7 de abril de 1969.

Otro, D. Andrés Gutiérrez Pacheco, del 22, con la de 1 de octubre de 1972.

Otro, D. Anibnio Alvarez Alvarez, del 41, con la de 1 de septiembre de 1970.

Otro, D. Antonio Bellido Sánchez, del 43, con la de 30 de septiembre de 1972.

Otro, D. Carlos González Cosío, del 54, con la de 1 de marzo de 1969.

Otro, D. Daniel Saiz Criales, del 55, con la de 1 de enero de 1968.

Otro, D. Santos Martín Vicente, del 61, con la de 1 de octubre de 1972.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1972

Sargento D. Gabriel Lorido Cano, del 54 Tercio, con la antigüedad de 19 de septiembre de 1970.

A partir de 1 de octubre de 1972

Sargento D. Alfredo Fernández Becerril, del 21 Tercio, con la antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, D. Andrés Paule Marcos, del 22, con la de 2 de octubre de 1971.

Otro, D. Jesús Sanz Vaquero, del 41, con la de 11 de agosto de 1970.

Otro, D. Juan González Delgado, del mismo, con la de 20 de septiembre de 1972.

Otro, D. Julián Gutiérrez Bellota, del 64, con la de 1 de junio de 1972.

Otro, D. José Muñoz Pérez, de la Agrupación de Destinos, con la de 24 de marzo de 1972.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400, 3.600 y 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1972

Sargento D. Alfredo Sanabria Martínez de Bujo, del 55 Tercio, con la antigüedad de 16 de marzo de 1972.

A partir de 1 de octubre de 1972

Sargento D. Luis Ruiz Gómez, del 41 Tercio, con la antigüedad de 5 de enero de 1972.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1972

Sargento primero D. Vicente Garrote Macías, del 41 Tercio, con la an-

tigüedad de 17 de septiembre de 1972.

Otro, D. Ramón Subias Longas, del mismo, con la de 1 de abril de 1972.

Otro, D. Rafael Prieto Santiago, de la Agrupación de Destinos, con la de 21 de septiembre de 1972.

Sargento D. José Córdón Cordero, del 22 Tercio, con la de 21 de septiembre de 1972.

Otro, D. Antonio Madrid Povedano, del 23, con la de 28 de septiembre de 1972.

Otro, D. Francisco López Montoya, del 24, con la de 15 de septiembre de 1972.

Otro, D. Eduardo Moure Ballano, del 52, con la de 20 de septiembre de 1972.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1972

Sargento primero D. Francisco Galdeano Rodríguez, del 24 Tercio, con la antigüedad de 16 de junio de 1972.

A partir de 1 de agosto de 1972

Sargento D. José Ramos Izquierdo, del 22 Tercio, con la antigüedad de 6 de julio de 1972.

Otro, D. Daniel Moreno Bermejo, del 41, con la de 22 de julio de 1972.

Otro, D. José Herrera Badules, del mismo, con la de 21 de julio de 1972.

A partir de 1 de septiembre de 1972

Sargento D. Alfonso Pastor Huertas, del 32 Tercio, con la antigüedad de 29 de agosto de 1972.

A partir de 1 de octubre de 1972

Brigada D. Juan Torralba Barra, del 41 Tercio, con la antigüedad de 16 de mayo de 1972.

Sargento primero D. Andrés Sandoval Pérez, del 11, con la de 28 de febrero de 1971.

Otro, D. Alonso Romero Rivera, del 21, con la de 1 de octubre de 1972.

Otro, D. Manuel Izquierdo Romero, del 41 Tercio, con la de 1 de octubre de 1972.

Otro, D. Ramón González Rodríguez, del 64, con la de 1 de octubre de 1972.

Sargento D. Francisco Navarro Soriano, del 31, con la de 30 de septiembre de 1972.

A partir de 1 de noviembre de 1972.

Brigada D. Desiderio de las Muelas Martínez, del 31 Tercio, con la antigüedad de 15 de octubre de 1972.

Otro, D. Antonio Nadal Ballarín, del mismo, con la de 2 de octubre de 1972.

Sargento primero D. Asterio Pérez Rey, de la Agrupación de Destinos, con la de 31 de octubre de 1972.

Sargento D. Gabriel Tapia Sánchez, del 41 Tercio, con la de 1 de noviembre de 1972.

Otro, D. Jerónimo García García, de

la Agrupación de Destinos, con la de 17 de octubre de 1972.

Madrid, 7 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/1963 de 8 de julio («B. O. del E.» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro, hasta los cincuenta y cuatro años, por cumplir ésta en el mes de febrero de 1973, al brigada de la Guardia Civil D. Juan Sánchez Pérez, del 42 Tercio.

Madrid, 4 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 29 de septiembre último (D. O. núm. 225), para cubrir una vacante de sargento primero o sargento «Auxiliar de Instrucción», existente en la Academia de Cabos, se destina al sargento D. Vicente Acedo Panizo, actualmente agregado para el servicio en la citada Academia, surtiendo efectos su alta y baja respectiva en la revista del próximo mes de diciembre.

Madrid, 3 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden general núm. 21.º de 22 de julio de 1965 («B. O.» del Cuerpo número 16), pasa a servir el destino que se le señala el guardia que a continuación se relaciona, perteneciente a la Unidad que también se indica, debiendo tener efecto el alta y baja respectiva en la revista del próximo mes de diciembre.

FORZOSO

Emilio Hernández Gallegos, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado, a la 2.ª Comandancia Móvil (Sevilla).

Madrid, 7 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

La Orden de 20 de octubre último (D. O. núm. 242), por la que se publica la baja en la Guardia Civil, por fallecimiento, entre otros, el guardia primero Pedro López Ventero, del 14 Tercio, queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de llamarse Pedro Díaz Ventero.

Madrid, 7 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil José Ruiz Coca, con destino en el 42 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 16 de febrero de 1924, que consta en su documentación militar, por la de 16 de enero del mismo año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 7 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Reingresos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden ministerial de 23 de julio de 1970 (D. O. núm. 167), se concede reingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, con destino a la 413 Comandancia (Gerona), al guardia segundo, licenciado a petición propia, Estaban Castillo Sánchez Lafuente, debiendo surtir efectos este alta en la revista de Comisario del próximo mes de diciembre. (El expediente de reingreso radica en la Comandancia de petición.)

Madrid, 3 de noviembre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1968 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE

LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Infantería

Coronel, Servicios Civiles, D. Antonio Villalba Sánchez-Ocaña, con antigüedad de 25 de abril de 1972, a partir de 1 de mayo de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Coronel, activo, D. Daniel González-Moral Martín, con antigüedad de 4 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7. Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Ladislao Gallego Fraga, con antigüedad de 27 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, Servicios Civiles, don Manuel Fuertes Pérez, con antigüedad de 9 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don José Cavia Arce, con antigüedad de 10 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don David Arias Rodríguez, con antigüedad de 15 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Enrique Álvarez Cofiño, con antigüedad de 26 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Manuel Morales Fernández, con antigüedad de 11 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Artillería

Teniente coronel, Servicios Civiles, don José López Orive, con antigüedad de 9 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Manuel Castro Alvarelos, con antigüedad de 14 de mayo de 1972, a partir de 1 de junio de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Ingenieros

Coronel, activo, D. Joaquín Díaz Díaz, con antigüedad de 23 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Roberto Cabezas Cortadí, con antigüedad de 2 de abril de 1972, a partir de 1 de mayo de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Promoción de Sahara.

Intendencia

Comandante, activo, D. Ramón Lasterra Esparza, con antigüedad de 1 de octubre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar.

Intervención Militar

Coronel, activo, D. Diego Muñoz-Cobo Muñoz-Cobo, con antigüedad de 26 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Cuerpo Eclesiástico

Coronel capellán, activo, D. Eudoxio Castañeda Delgado, con antigüedad de 18 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación el Provicariato Castellense.

Oficinas Militares

Comandante, Servicios Civiles, don Angel Plata Seoane, con antigüedad de 10 de julio de 1972, a partir de 2 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SENORES:

Infantería

Capitán, activo, D. Manuel García Moya, con antigüedad de 17 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXVII.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Carlos Arjona Salinas-Medinilla, con antigüedad de 5 de septiembre de 1971, a partir de 1 de octubre de 1971. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Manuel Buesa Cruz, con antigüedad de 24 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ganta.

Comandante, activo, D. Pablo del Amo Mesa, con antigüedad de 16 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documenta-

ción la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Lorenzo de los Santos Infante, con antigüedad de 24 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

Ingenieros

Comandante, Servicios Civiles, don Armando Rodríguez González-Posada, con antigüedad de 1 de julio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. José Luis Cervantes Ruiz, con antigüedad de 5 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Intendencia

Comandante, activo, D. José Peris Muñoz, con antigüedad de 3 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Luis Rodríguez Garrido, con antigüedad de 4 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Manuel Blanes Fernández, con antigüedad de 14 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Capitán, activo, D. Gerardo Zabala Sancho, con antigüedad de 14 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar. Queda rectificada la Orden de 7 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 226), en el sentido de que su empleo es el que ahora se consigna.

Capitán, activo, D. Fernando González-Valerio de Aspe, con antigüedad de 18 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Caballería

Comandante, activo, D. Julio de Heredia y Albornoz, con antigüedad de

9 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Carlos de Meer de Ribera, con antigüedad de 4 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Artillería

Comandante, activo, D. José Vidal Eladó, con antigüedad de 14 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Gerona.

Capitán, activo, D. Fernando Hernández López, con antigüedad de 1 de julio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Julián Mata Vilches, con antigüedad de 14 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Brigada de Caballería Jarama.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Fernando Asensio Olliete, con antigüedad de 14 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Santiago Alonso González, con antigüedad de 20 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Cuerpo Jurídico

Capitán auditor, activo, D. Carlos García Lozano, con antigüedad de 1 de octubre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de Servicios del Ministerio del Ejército.

Guardia Civil

Comandante, Servicios Especiales, don Benito Martínez-Echeverría y Ortega, con antigüedad de 17 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. José Matéu Semper, con antigüedad de 1 de diciembre de 1971, a partir de 1 de diciembre de 1971. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente, activo, D. Francisco García Hernández, con antigüedad de 20 de enero de 1972, a partir de 1 de febrero de 1972. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Cuerpo General

Capitán de navío, activo, D. José María Moréu Curberá, con antigüedad de 20 de agosto de 1972, a partir de 1 de septiembre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. Avelino Negrete Rey, con antigüedad de 7 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Comandante, activo, D. Joaquín Rodríguez Vilaseco, con antigüedad de 1 de julio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Sanidad

Sanitario mayor, activo, D. José Vargas Caballé, con antigüedad de 5 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanitario mayor, activo, D. Ricardo Agra Pedreiro, con antigüedad de 5 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Radiotelegrafistas

Mayor, activo, D. Juan Pérez Robles, con antigüedad de 18 de mayo de 1972, a partir de 1 de junio de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. Antonio Diuñafin de Alba, con antigüedad

de 8 de octubre de 1972, a partir de 1 de noviembre de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo de Máquinas

Comandante, activo, D. Ramón Santalla Rodríguez, con antigüedad de 26 de junio de 1972, a partir de 1 de julio de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Emilio Casanova Rivas, con antigüedad de 14 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. Luis Cortés Pardo, con antigüedad de 15 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante médico, activo, D. Ricardo Martínez Martínez, con antigüedad de 25 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante médico, activo, D. Juan Bautista Delgado Vera, con antigüedad de 25 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES SEÑORES:

Sanidad

Teniente coronel médico, activo, don Antonio Pérez Griffo, con antigüedad de 4 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Subsecretaría de Aviación Civil. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Capitán, activo, D. Juan García López, con antigüedad de 8 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Subsecretaría de Aviación Civil. La antigüedad

que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, activo, D. Joaquín Guardiola Viudes, con antigüedad de 21 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Cuerpo Eclesiástico

Capellán mayor, activo, D. Isidoro Fernández Rodríguez, con antigüedad de 8 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Tenencia Vicaria del Ministerio del Aire.

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Comandante, activo, D. Gonzalo Roa de la Torre de Trassiera, con antigüedad de 15 de septiembre de 1972, a partir de 1 de octubre de 1972. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ministerio del Aire.

Cuerpo de Ayudantes de Ingenieros Aeronáuticos

Capitán, activo, D. José Benito Urguio, con antigüedad de 12 de julio de 1972, a partir de 1 de agosto de 1972. Cursó la documentación la Dirección de Servicios del Ministerio del Aire.

Madrid, 30 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

PERSONAL MARROQUI

Señalamiento de haberes pasivos e indemnizaciones

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado declarar con derecho al haber pasivo mensual e indemnización una sola vez que a cada uno se les señala, al personal que figura en la relación, que empieza por el cabo marroquí número 1.455, Moh Ben Chaid Ben Dudu, del Grupo de Regulares Infantería Alhucemas núm. 5 y termina con el soldado armado marroquí núm. 6.012, Aixa Ben Bachir Ben Amar, de la Policía Armada y de Tráfico, cuyos haberes pasivos e indemnización una sola vez les han sido concedidos con arreglo a la Ley 172/85 (D. O. núm. 202) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de abril de 1967 («B. O. del E.» número 90).

Madrid, 4 de octubre de 1972.—El General Secretario, P. S. El coronel vicesecretario, Enrique de Santiago Prieto.

RELACION

NOMBRES	Empleos	Cuerpo o Grupo a que pertenece	Haber mensual que le corresponde — pesetas	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión		
				Día	Mes	Año
Moh Ben Chaid Ben Duda, núm. 1.455	Cabo marroquí	Reg. Inf. Alhucemas n.º 5	1.866,03	1	enero	1966
Mohamed Ben Lahasen Ben Layasi, núm. 120	Pol. Ar. marroquí	Pol. Armada y de Tráfico	750,00	1	enero	1966
Hadi Ben Hamido Guelaia, núm. 142	Pol. Ar. marroquí	Pol. Armada y de Tráfico	750,00	1	enero	1966
Mohamed Ben Mohamed Bekon, núms. 213 y 19.168	Pol. Ar. marroquí	Pol. Armada y de Tráfico	750,00	1	enero	1966
Abderrahman Hamed El Maafi, núms. 240 y 4.279	Pol. Ar. marroquí	Pol. Armada y de Tráfico	750,00	1	enero	1966
Mohamed Moh Dalha, núms. 271 y 5.595	Pol. Ar. marroquí	Pol. Armada y de Tráfico	750,00	1	enero	1966
Sidi Hamed Ben Ali Ben Hach, núms. 342, 16.792 y 203	Pol. Ar. marroquí	Pol. Armada y de Tráfico	750,00	1	enero	1966
Mohamed Ben Hamed Abdellah, núm. 919	Pol. Ar. marroquí	Pol. Armada y de Tráfico	750,00	1	enero	1966
Amar Ben Hammu Ben Amar, núm. 2.417	Pol. Ar. marroquí	Pol. Armada y de Tráfico	750,00	1	enero	1966
Taami Hamed Saïdi, núm. 3.709	Pol. Ar. marroquí	Pol. Armada y de Tráfico	750,00	1	enero	1966
Abselam Mohamed Masauri, núm. 4.075	Pol. Ar. marroquí	Pol. Armada y de Tráfico	750,00	1	enero	1966
Mohand Hadir Hach Mohammed, núm. 5.453	Pol. Ar. marroquí	Pol. Armada y de Tráfico	750,00	1	enero	1966
Hamed Ben Mohamed Hanafi, núm. 5.609	Pol. Ar. marroquí	Pol. Armada y de Tráfico	750,00	1	enero	1966
Sidi Saïd Mohamed Abdel-Lah, núm. 5.783	Pol. Ar. marroquí	Pol. Armada y de Tráfico	750,00	1	enero	1966
Mohammed Ben Abdel-Lah Lamari, núm. 7.206	Cabo y Policía Armado marroquí	Regimiento Larache n.º 4	976,38	1	enero	1966
Amar Ben Mohamed El Iterfi, núm. 10.679	Pol. Ar. marroquí	Pol. Armada y de Tráfico	750,00	1	enero	1966
Abdelkader Mohammed Tafab, núm. 10.957	Pol. Ar. marroquí	Pol. Armada y de Tráfico	750,00	1	enero	1966
Al-Luch Ben Ayeb Afamati, núms. 11.175 y 14.045	Pol. Ar. marroquí	Pol. Armada y de Tráfico	750,00	1	enero	1966
Abdel-Lah Ben Mohamed Abderrahman, número 11.508	Pol. Ar. marroquí	Pol. Armada y de Tráfico	750,00	1	enero	1966
Hamed Ben Mohamed Al-Lal Azus, núm. 11.699	Pol. Ar. marroquí	Pol. Armada y de Tráfico	750,00	1	enero	1966
Feddal Ben Mesaud Ben Meki, núm. 14.196	Pol. Ar. marroquí	Pol. Armada y de Tráfico	750,00	1	enero	1966
Mohamed Hannu Riffi, núm. 15.015	Pol. Ar. marroquí	Pol. Armada y de Tráfico	750,00	1	enero	1966
Bachir Ben Tahar Kaddur, núms. 16.113 y 236	Cabo y Policía Armado marroquí	Pol. Armada y de Tráfico	1.171,65	1	enero	1966
Chaib Ben Mohamed Mok-Kadem, núm. 16.138	Pol. Ar. marroquí	Pol. Armada y de Tráfico	750,00	1	enero	1966
Abselam Ben Amar El Kaseni, núm. 16.174	Pol. Ar. marroquí	Pol. Armada y de Tráfico	750,00	1	enero	1966
Chaib Ben Amar Ali, núm. 16.889	Pol. Ar. marroquí	Pol. Armada y de Tráfico	750,00	1	enero	1966
Ali Mohamed Nachmi, núm. 19.203	Cabo y Policía Armado marroquí	Pol. Armada y de Tráfico	976,38	1	enero	1966
Abdelkader Haddu Tafersiti, núm. 22.740	Pol. Ar. marroquí	Pol. Armada y de Tráfico	750,00	1	enero	1966
Aomar Si Aomar Ben El Hach, núm. 25.884	Pol. Ar. marroquí	Pol. Armada y de Tráfico	750,00	1	enero	1966

INDEMNIZACION UNA SOLA VEZ POR

			Cantidad a percibir	
Belhux Ben Ismael Soliman, núm. 186	Subte. marroquí	Mehal-la del Quert n.º 5	60.000,00	—
Mohamed Lahacen Ben Ardi, núm. 2.559	Soldado marroquí	Mehal-la Larache n.º 3	13.500,00	—
Mohamed Chaib Amar Urriagli, núm. 1.433	Soldado marroquí	Mehal-la del Rif n.º 5	13.500,00	—
Ali Ben Brahim Dukali, núms. 266 y 1.699	Pol. Ar. marroquí	Pol. Armada y de Tráfico	21.750,00	—
Mohamed Ben Mohamed Ben Aamar, núm. 1.527	Pol. Ar. marroquí	Pol. Armada y de Tráfico	13.500,00	—
Mohamed Mohammed Sel-Lam, núm. 3.366	Pol. Ar. marroquí	Pol. Armada y de Tráfico	14.250,00	—
Aomar Mohammed Tahar, núm. 3.445	Pol. Ar. marroquí	Pol. Armada y de Tráfico	12.000,00	—
Aixa Ben Bachir Ben Amar, núm. 6.012	Pol. Ar. marroquí	Pol. Armada y de Tráfico	13.500,00	—

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasado, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto

en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» núm. 363), previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo, consignando

la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.
- (42) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufragios por la Patria.
- (43) Con derecho a percibir men-

U E S E C I T A

Desde fecha anque a fin embre 1966. cibirá una vez crementado el Leyes 1/64 y 172/65 Pesetas	Hasta fin de ciembre de 1968 percibirá una vez incrementado el 100%. Leyes 1/64 y 172/65, y Decre- to Ley 15/67 Pesetas	Desde 1 de ene- ro de 1969 percibi- rá una vez incre- mentado el 125% Leyes 1/64 y 172/65 Pesetas	Punto de residencia y Pagaduría por la que deben cobrar		Observaciones y fecha de la Orden de retiro
			Punto de residencia	Pagaduría Militar	
2.392,12	3.733,86	—	Nador	Tetuán	(10-42.60.73).
1.312,50	1.500,00	1.687,50	Tetuán	Tetuán	(43) 12-5-56
1.312,50	1.500,00	1.687,50	Tetuán	Tetuán	12-5-56
1.312,50	1.500,00	1.687,50	Tetuán	Tetuán	12-5-56
1.312,50	1.500,00	1.687,50	Tetuán	Tetuán	12-5-56
1.312,50	1.500,00	1.687,50	Tetuán	Tetuán	12-5-56
1.312,50	1.500,00	1.687,50	Tetuán	Tetuán	12-5-56
1.312,50	1.500,00	1.687,50	Nador	Tetuán	12-5-56
1.312,50	1.500,00	1.687,50	Tetuán	Tetuán	(45) 14-5-56
1.312,50	1.500,00	1.687,50	Tetuán	Tetuán	12-5-56
1.312,50	1.500,00	1.687,50	Tetuán	Tetuán	12-5-56
1.312,50	1.500,00	1.687,50	Tetuán	Tetuán	12-5-56
1.312,50	1.500,00	1.687,50	Tetuán	Tetuán	12-5-56
1.312,50	1.500,00	1.687,50	Tetuán	Tetuán	(43) 12-5-56
1.708,06	1.952,76	2.196,85	Tetuán	Tetuán	(10) 12-5-56
1.312,50	1.500,00	1.687,50	Tetuán	Tetuán	12-5-56
1.312,50	1.500,00	1.687,50	Tetuán	Tetuán	12-5-56
1.312,50	1.500,00	1.687,50	Tetuán	Tetuán	12-5-56
1.312,50	1.500,00	1.687,50	Tetuán	Tetuán	12-5-56
1.312,50	1.500,00	1.687,50	Tetuán	Tetuán	(45) 12-5-56
1.312,50	1.500,00	1.687,50	Tetuán	Tetuán	12-5-56
1.312,50	1.500,00	1.687,50	Tetuán	Tetuán	12-5-56
1.312,50	1.500,00	1.687,50	Tetuán	Tetuán	12-5-56
2.050,38	2.343,30	2.636,21	Tetuán	Tetuán	(10.43) 12-5-56
1.312,50	1.500,00	1.687,50	Tetuán	Tetuán	12-5-56
1.312,50	1.500,00	1.687,50	Tetuán	Tetuán	12-5-56
1.312,50	1.500,00	1.687,50	Alhucemas	Tetuán	12-5-56
1.708,06	1.952,76	2.196,85	Tetuán	Tetuán	(10) 12-5-56
1.312,50	1.500,00	1.687,50	Tetuán	Tetuán	12-5-56
1.312,50	1.500,00	1.687,50	Tetuán	Tetuán	14-5-56

A PAGADURIA CENTRAL DE TETUAN

					Transferido a F. A. R. M.
—	—	—	Tetuán	Tetuán	(76) 31-12-46
—	—	—	Tetuán	Tetuán	12-5-56
—	—	—	Tetuán	Tetuán	12-5-56
—	—	—	Tetuán	Tetuán	12-5-56
—	—	—	Tetuán	Tetuán	12-5-56
—	—	—	Tetuán	Tetuán	12-5-56
—	—	—	Tetuán	Tetuán	12-5-56
—	—	—	Tetuán	Tetuán	12-5-56
—	—	—	Tetuán	Tetuán	12-5-56
—	—	—	Tetuán	Tetuán	12-5-56

sualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria, hasta el fin de agosto de 1970, y desde 1 de septiembre de 1970 percibirá la cantidad de 200,00 pesetas mensuales por Ley 15/70.

(45) En cuanto a la Medalla de Sufrimientos por la Patria, no se le acumula a este señalamiento por no figurar en la documentación del inte-

resado fecha de la Orden circular y número del DIARIO OFICIAL en que le fue concedida dicha recompensa, así como si la pensión de la misma es o no vitalicia.

(60) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(73) Este haber pasivo lo percibirán quienes acrediten ser sus herederos, hasta el día 2 de marzo de 1967, fecha de fallecimiento del causante.

(76) Esta indemnización la percibirán quienes acrediten ser sus herederos por fallecimiento del causante. Madrid, 4 de octubre de 1972.—El General Secretario. P. S. El coronel vicesecretario, *Enrique de Santiago Prieto*.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 59/72

En el («B. O. del E.» núm. 264), de fecha 3 de noviembre de 1972, se publica anuncio de esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona núm. 36, para enajenar, por el sistema de subasta pública, 56 lotes de material inútil (chatarra, trapo, maquinaria, etc.), perteneciente a Cuerpos, Centros y Dependencias de esta 1.ª Región Militar y cuyo acto tendrá lugar a las diez horas del día 13 del próximo mes de diciembre, en el salón de actos de este Organismo.

Los licitadores efectuarán sus proposiciones de la forma que se indica en el citado anuncio y conforme a los pliegos de condiciones correspondientes. Estos y las relaciones detalladas de los materiales a enajenar, por lotes y precio límite mínimo, pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina y el material loteado en los distintos almacenes de los Cuerpos a que pertenecen.

Importe anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 7 de noviembre de 1972.

Núm. 584

P. 1-1.

JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA.

Anuncio

Expediente 60/72

Hasta las doce horas del día 17 de los actuales se admiten ofertas para el suministro, por el sistema de contratación directa, de:

Tres máquinas de dos agujas, para cerrar prendas. Precio límite, 57.350 pesetas.

Tres estanterías metálicas. Precio límite, 5.833 pesetas.

Un taladro eléctrico. Precio límite, 1.500 pesetas.

El pliego de bases, modelo de proposición y demás antecedentes referidos a esta adquisición pueden examinarse en este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid).

Las ofertas se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, dirigidas al excelentísimo señor Intendente-Presidente de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia, haciendo referencia al número del expediente.

El gasto de publicación de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 2 de noviembre de 1972.

Núm. 583

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 57/72

En el («B. O. del E.» núm. 266), de fecha 6 del actual, se publica anuncio de esta Junta para la enajenación de 16 lotes de material inútil (trapo algodón blanco y color, lana, lona, chatarra, etc.), existente en el Almacén Regional de Intendencia de Madrid y Agrupación de Intendencia de la Reserva General por el sistema de subasta pública, cuyo acto tendrá lugar en el local de este Organismo, sito en la avenida Ciudad de Barcelona, núm. 136 (antes núm. 36), a las once horas del día 2 del próximo mes de diciembre.

Los licitadores se ajustarán a lo indicado en el mencionado anuncio y pliego de condiciones correspondientes. Estos, modelo de proposición y relación valorada por lotes y precio mínimo pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, a horas de oficina, y el material a enajenar en los Almacenes de Intendencia de Madrid y Campamento los martes, jueves y sábados, de nueve a trece horas, y en el Almacén de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General, todos los días hábiles a las mismas horas del anterior.

Importe anuncios por cuenta adjudicatarios.

Madrid, 7 de noviembre de 1972.

Núm. 582

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



Papeleta de Petición de Destino

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de dos pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION